

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO A COMERCIANTES INDIVIDUALES, PARA OCUPACIÓN EVENTUAL O DE TEMPORADA EN ESPACIOS PÚBLICOS (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite a los comerciantes, ya sea de productos o servicios, solicitar el permiso para la ocupación provisional de espacios públicos, con el fin de participar y desarrollar actividades comerciales de manera individual. El uso provisional puede ser: Eventual: Cuando la actividad comercial se realiza de forma ocasional (durante conciertos, carreras deportivas, partidos de fútbol, lugares de concentración masiva como coliseos, parques, estadios etc.). Temporada: Cuando la actividad comercial se repite cada año en concordancia con el calendario festivo y de feriado (San Valentín, Carnaval, Día de las Madres, Finados, Navidad, Fin de Año, etc.).
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas que deseen realizar actividades comerciales de manera temporal o provisional en espacios públicos del cantón, con fines de comercialización de bienes o prestación de servicios, en el marco de ferias, eventos, festividades u otras actividades debidamente autorizadas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso a comerciantes individuales, para ocupación eventual o de temporada en espacios públicos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL Y BOMBEROS** (El funcionario revisa en el sistema)
2. **CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.
3. Solicitud en **ESPECIE VALORADA** dirigida al Director/a de Servicios Públicos Municipales, incluyendo los datos del solicitante: nombres completos, número de cedula, número de contacto, correo electrónico y dirección domiciliaria (calle principal, calle de intersección, barrio, sector, parroquia), la actividad económica que realizará (producto o servicio específico), el lugar donde se desarrollará la actividad, el área a ocupar en metros cuadrados, así como el tiempo y horario de uso.

Requisitos Específicos:

En el caso de comerciantes relacionados con la instalación de tarimas, graderíos juegos mecánicos, circos en espacios públicos municipales:

1. **INFORME DE RIESGOS** el ciudadano solicita a la Dirección de Gestión de Riesgos.

En el caso de comerciantes que vendan pirotecnia:

1. **PLAN DE CONTINGENCIA** aprobado por la Dirección de Gestión de Riesgos.
2. **PERMISO DEL CUERPO DE BOMBEROS.**

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. **INGRESAR LOS REQUISITOS:** Dirijase a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, entregue los requisitos del trámite y solicite su ingreso.
2. **ESPERAR LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA:** Una vez presentada la solicitud y los documentos requeridos, el equipo técnico realizará la revisión para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable. En caso de existir observaciones se le notificará para que las subsane o de requerirse una inspección técnica en sitio también será notificado el día y la hora del mismo.
3. **REALIZAR EL PAGO:** Si la solicitud es favorable, cancele en los canales de pago habilitados el valor correspondiente al trámite.
4. **RECIBIR LA RESPUESTA AL TRÁMITE:** La Dirección de Servicios Públicos Municipales remitirá vía correo electrónico el permiso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada: **0.25 %** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada.
- Pago por el trámite: Se calculará de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ordenanza que regula y controla el funcionamiento de plazas, ferias populares, mercados y/o centros comerciales populares y otros espacios comerciales municipales del cantón Latacunga, además para comerciantes relacionados con la instalación de tarimas, graderíos juegos mecánicos, circos, en espacios públicos municipales sumado el valor por Servicios Técnicos Administrativos (STA), correspondiente al **0,50 %** de la Remuneración Básica Unificada (RBU).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES - Calle Antonia Vela y Félix Valencia, Centro Comercial Popular, cuarto piso.
Correo Electrónico: dspm.analista@gmail.com
Teléfono: (03) 3700440 EXT. 1404

Transparencia